

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº

2110

MELIPILLA,

2 6 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Nº 109 de fecha 18/12/014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

b) Los Artículos N° 8 letra C) y Articulo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;

c) El Memorándum N°729, de fecha 10 de Junio de 2015, del Director de Desarrollo Comunitario;

d) El Memorándum Nº443, de fecha 25 de Junio de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la contratación directa con el por la adquisición e Proveedor JOSE HERRADA CATALAN Ru instalación de 5 ventanas aluminio matte, cristal incoloro de 3mm. de 1.500x1.000 metros, el valor de cada ventana es de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) más IVA, para reparar vivienda afectada en incendio ocurrido el 03 de Junio de 2015, afectada señora Blanca Díaz Torres, con cargo a la cuenta 215-24-01-001.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según los Artículos N° 8 letra C) y Articulo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indican "En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de Sismo y Catástrofe contenida en la Legislación Pertinente".

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Director de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

E MELIP! CARLO GUTIERREZ ARAVENA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/MWS/MWS/DGO/mpg

CIPALIDA

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Administración Municipal

Secretaría Municipal

- Dirección Administración y Finanzas

Dirección de Control

- Secretaria Concejo

Abastecimiento

Tesorería Municipal - ARCHIVO OFICINA DE PARTES/ FREDO BRUNA SILVA ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA